



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004597/2015 en el que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°09/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°09/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia disponer:
1) Autorizar el encargo con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Titular, dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura "Políticas sociales del Estado" con carga anexa a la Dirección de las Maestrías en Trabajo Social y en Ciencias Sociales desde el día 05/03/2015 al 30/03/2015 inclusive, para participar de un intercambio de conocimientos en la New School of Social Research de la ciudad de Nueva Cork, Estados Unidos, conforme a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a María Cristina González (Legajo 986 / DNI 05.818.087).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÍS
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°88/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA